

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 2025, se ha adoptado acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de la Parcela 4.1 del Plan Parcial del Sector SUNP T.2. de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 9 de julio de 2025.—El alcalde (firmado).

(02/11.778/25)

